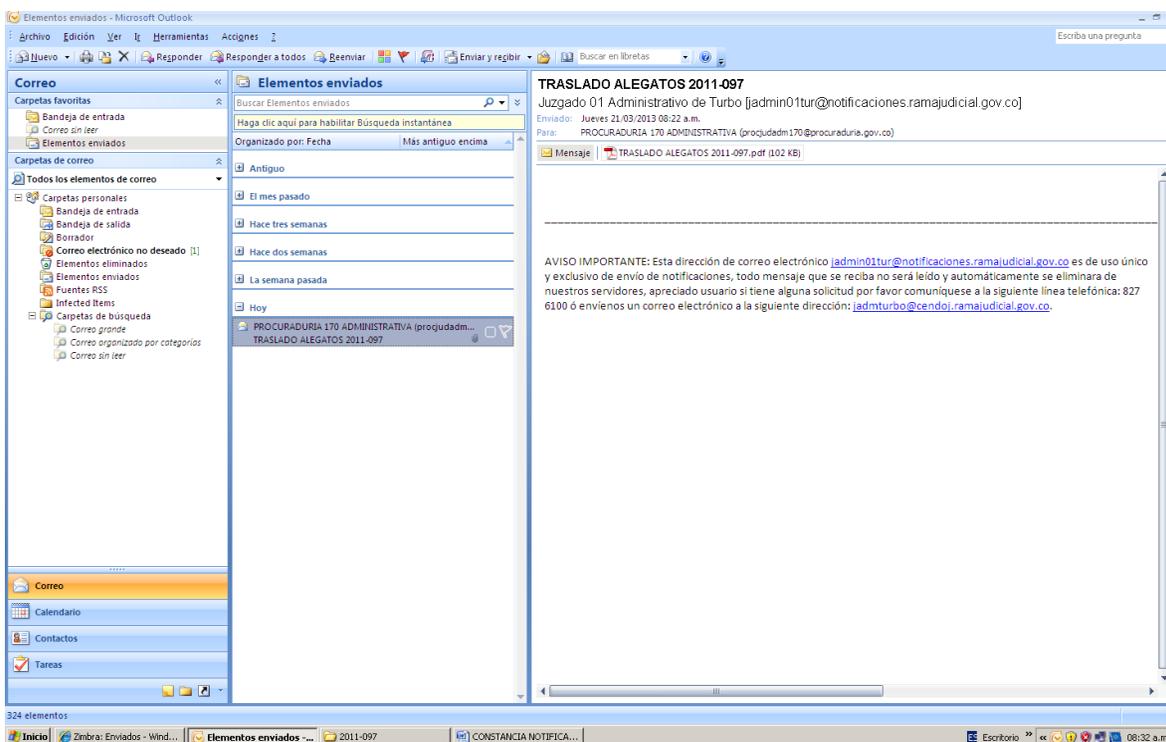


CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, 21 de marzo de 2013, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el artículo de 196 del CPACA y el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, hace constar que el auto por medio del cual se dio traslado de alegatos en la acción Populare radicada con el número 2011-097, fue notificado personalmente a la **PROCURADORA 170 JUDICIAL I DELEGADA ANTE EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO-ANTIOQUIA**. Se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibo.

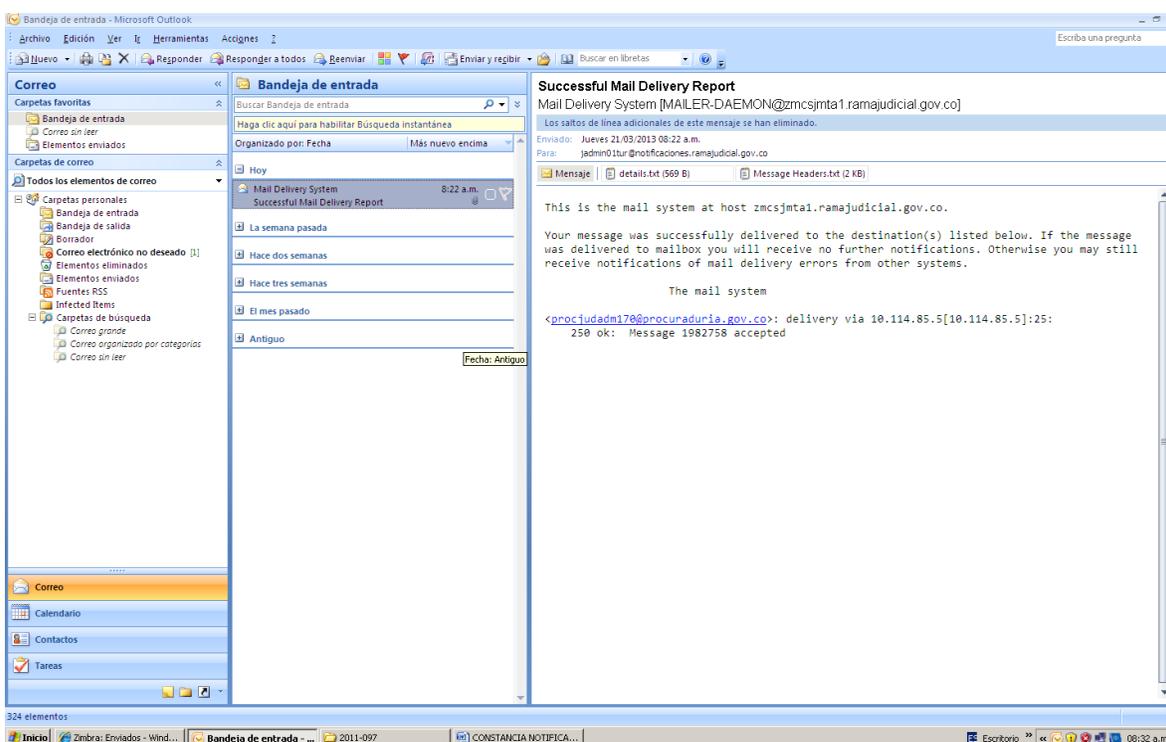
IRMA VELÁSQUEZ NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE ENVÍO



Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100
jadmTurbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACUSE DE RECIBO



TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host zmcsjmta1.ramajudicial.gov.co.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) a continuación. Si el mensaje ha sido entregado al buzón no recibirá más notificaciones. Si no puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo desde otros sistemas.

El sistema de correo

<projudadm170@procuraduria.gov.co>: entrega vía 10.114.85.5

[10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje aceptado 1982758